

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA 3ª REUNIÓN /2013
CI 3ª /2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día 07 de febrero del año dos mil trece, los convocados en la sala de juntas de la Dirección del Abogado General, integrantes del Comité: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, en representación de la Titular del Colegio de Bachilleres; **Lic. Ramón Humberto Cordero Monjardín**, Titular del Órgano Interno de Control; **Ing. Gilberto Alvaradejo García**, Titular de la Unidad de Enlace; y como personal invitado la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.
3. Seguimiento del Recurso de Revisión RDA 0291/13 que se vincula con la solicitud de información 1111500032312
4. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Declaración de quórum legal.** Integrado en mayoría de miembros
2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día.** Aprobado

Constituido el Comité en mayoría de miembros, en ausencia del Titular de la Unidad de Enlace del Colegio de Bachilleres, se llevó a cabo el análisis del **punto 3**, que se relaciona con el seguimiento del Recurso de Revisión RDA 0291/13 que se vincula con la solicitud de información 1111500032312 y derivado de ello y posterior a la exposición de los integrantes de este Comité, se llegó al siguiente acuerdo:

Al haberse solicitado informe a la Directora del Plantel 18 "Tlilhuaca-Azcapotzalco", área que proporcionó inicialmente la información recurrida, para que ampliara la entregada mediante el oficio DP18/849/12 y al no contar con respuesta por parte de esa Dirección, en tal razonamiento, la misma se mantiene en los términos que se remitió, al no tener elementos este Comité, para formular el alegato correspondiente. Lo que se hace del conocimiento del IFAI para los efectos que procedan.

Por otra parte, al haberse solicitado también a la Dirección de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa y a la Secretaría Administrativa, señalaran la normatividad aplicable para el ingreso del personal administrativo y docente, una vez recibida respuesta de estas dos áreas, mediante oficios DEPO-O.030/2013 y SAP/0093/2013, en estos se precisa la normativa que regula el ingreso del personal docente y administrativo, los cuales se harán llegar al IFAI y a la hoy recurrente para los efectos a que haya lugar.

En relación al **punto 4**, que se vincula con Asuntos Generales, no hubo puntos a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida a las once horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN



LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
En representación de la Titular
del Colegio de Bachilleres

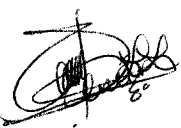


LIC. RAMÓN M. CORDERO MONJARDÍN
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Secretario Técnico del Comité

PERSONAL INVITADO



LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto